

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana  
Dirección Ejecutiva de Organización Electoral  
Circular número IEPC.SE.DEOE.004.2017  
Tuxtla Gutiérrez Chiapas; marzo 09 de 2017.



CC. REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS  
NACIONALES QUE PERDIERON SU ACREDITACIÓN  
LOCAL Y PARTICIPARON DURANTE LOS PROCESOS  
ELECTORALES LOCALES ORDINARIO 2014-2015 Y/O  
EXTRAORDINARIO 2015-2016.  
PRESENTE

Con fundamento en art. 435, numeral 1, inciso f), del Reglamento de Elecciones; así como en el numeral 4 de los "Lineamientos para la destrucción de la documentación electoral utilizada y sobrante de los Procesos Electorales Locales, Ordinario 2014-2015 y Extraordinario 2015-2016" aprobados mediante acuerdo número IEPC-CG-A/006/2017, se les *convoca* a asistir al procedimiento de destrucción de la documentación electoral antes indicada en cualquiera de sus etapas, mismas que darán inicio a partir de las 10:00 horas del día 15 de marzo del presente año, en las instalaciones de este Instituto con domicilio en: *Periférico Sur Poniente No. 2185, Colonia Penipak, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas*; anexando para su conocimiento el calendario de actividades a desarrollarse.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para hacerles llegar un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
"COMPROMISO CON LA DEMOCRACIA"  
EL C. DIRECTOR EJECUTIVO

CP. GUILLERMO A. ROJO MARTÍNEZ

Ccp. Dr. Oswaldo Chacón Rojas - Consejo Presbitero del Instituto - Edificio  
CC. Integrantes de la Comisión Permanente de Organización Electoral - Edificio In  
Lic. Ismael Sánchez Ruiz - Secretario Ejecutivo del Instituto - Edificio In - Edificio  
Archivo



SECRETARÍA EJECUTIVA  
RECIBIDO  
S/A roxo



Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana  
Dirección Ejecutiva de Organización Electoral  
Circular número IEPC.SE.DEOE.004.2017  
Tuxtla Gutiérrez Chiapas; marzo 09 de 2017.

**CC. REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS  
NACIONALES QUE PERDIERON SU ACREDITACIÓN  
LOCAL Y PARTICIPARON DURANTE LOS PROCESOS  
ELECTORALES LOCALES ORDINARIO 2014-2015 Y/O  
EXTRAORDINARIO 2015-2016.  
PRESENTE**

Con fundamento en art. 435, numeral 1, Inciso f), del Reglamento de Elecciones; así como en el numeral 4 de los "Lineamientos para la destrucción de la documentación electoral utilizada y sobrante de los Procesos Electorales Locales, Ordinario 2014-2015 y Extraordinario 2015-2016", aprobados mediante acuerdo número IEPC-CG-A/006/2017, se les **convoca** a asistir al procedimiento de destrucción de la documentación electoral antes indicada en cualquiera de sus etapas, mismas que darán inicio a partir de las 10:00 horas del día 15 de marzo del presente año, en las instalaciones de este Instituto con domicilio en: **Periférico Sur Poniente No. 2185, Colonia Penipak, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas**; anexando para su conocimiento el calendario de actividades a desarrollarse.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para hacerles llegar un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**"COMPROMISO CON LA DEMOCRACIA"**  
**EL C. DIRECTOR EJECUTIVO**

**CP. GUILLERMO A. ROJO MARTÍNEZ**



Ccp. Dr. Oswaldo Chacón Rojas.- Consejero Presidente del Instituto.- Para su conocimiento.- Edificio.  
CC. Integrantes de la Comisión Permanente de Organización Electoral.- Mismo fin.- Edificio.  
Lic. Ismael Sánchez Ruiz.- Secretario Ejecutivo del Instituto.- Mismo fin.- Edificio.  
Archivo